FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

FDLUSA

INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN – BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE OBRA No. FDLUSA-CMA-003-2025.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLUSA-CTO-423-2025

INFORME AMBIENTAL MENSUAL DE INTERVENTORÍA



DESDE EL 1 DE FEBRERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN.

FEBRERO 2026.

BOGOTÁ	**INFORME AMBIENTAL** **DE INTERVENTORÍA** **CONTRATO:** **FDLUSA-CIN-480-2025**	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. NIT. 900336261-9

CONTROL DE APROBACIÓN

Elaboró	Aprobó
	
VIANEY PATRICIA LARA CASTRO **Residente Ambiental de Interventoría**	**JHOMER ADOLFO LOPEZ VARGAS** **Director de Interventoría**

CONTROL DE VERSIONES

INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA		
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**
1	Entrega informe de interventoría ambiental 1	05/03/2026
1	Aprobación por parte Alcaldía de Usaquén	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivo General 6
2.2. Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE DEL INFORME 6
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
4.1. Localización del Proyecto 8
4.1.1. UBICACIÓN DE (TRAMOS DE MALLA VIAL) 9
4.1.2. UBICACIÓN DE TRAMOS (ESPACIO PUBLICO) 12
5. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL 14
6. SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DEL MANUAL AMBIENTAL DE OBRA (MAO) 15
6.1. Componente A. Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST 15
6.1.1. Estado de permisos y trámites ambientales 15
6.2. Componente B. Manejo ambiental en la ejecución de las actividades constructivas 15
6.2.1. Programa B1 - Manejo de campamentos, almacenes y centros de acopio 15
6.2.2. Programa B2 - Manejo de materiales de construcción 16
6.2.3. Programa B3 - Manejo integral de residuos 16
6.2.4. Programa B4 - Control de emisiones atmosféricas 17
6.2.5. Programa B5 - Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros 17
6.3. Componente C: Manejo de la vegetación, paisajismo y fauna silvestre 18
6.3.1. Componente C1 - Manejo de la vegetación 18
6.4. Componente E: Programa de señalización de seguridad 19
6.4.1. Programa E1 - Manejo de señalización de seguridad 19
7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA 19
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO 21
9. CONCLUSIONES 24

10. RECOMENDACIONES 25
11. ANEXOS 25

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato de obra 7
Tabla 2: Información contrato de Interventoría. 8
Tabla 3 Ubicación de los puntos priorizados para la construcción de la malla vial local vial e intermedia de la localidad de Usaquén en Bogotá con obras y actividades de conservación. 9
Tabla 4**:** Ubicación de los puntos priorizados para la construcción de la malla vial local vial e intermedia de la localidad de Usaquén en Bogotá con obras y actividades de conservación. ...12

1. INTRODUCCIÓN

INCOLTA INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S., **en su calidad de** Interventor**, desarrolla la** interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social **al** Contrato de Interventoría No. FDLUSA-CIN-480-2025, suscrito con el **Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (FDLUSA)**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN.**

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría, se presenta el **Informe de Interventoría Ambiental**, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026.

El informe tiene como propósito realizar el seguimiento, control y verificación al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contratista durante la ejecución del contrato de obra No. 423 de 2025, conforme a los lineamientos establecidos en:

Manual Ambiental de Obra (MAO)

Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PG-RCD)

Normatividad ambiental vigente del Distrito Capital

Lineamientos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

La interventoría verificó las actividades ambientales implementadas en campo, la gestión documental y el cumplimiento de los programas ambientales definidos para el proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Realizar el seguimiento, control y verificación al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contratista durante la ejecución del **Contrato de Obra No. 423 de 2025**, evaluando la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el **Manual Ambiental de Obra (MAO)** y en la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto.

2.2. Objetivos Específicos

- Verificar la implementación de los programas ambientales establecidos en el **Manual Ambiental de Obra (MAO)** y en el **Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PG-RCD)**.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte del contratista en los diferentes frentes de obra.
- Realizar seguimiento a la gestión de residuos de construcción y demolición, incluyendo su almacenamiento, transporte y disposición final en sitios autorizados.
- Verificar la implementación de medidas de manejo ambiental orientadas a la mitigación de impactos asociados a las actividades constructivas, tales como control de material particulado, manejo de aguas y control de residuos.
- Revisar el estado de los trámites, permisos y registros ambientales requeridos para la ejecución del contrato.
- Emitir observaciones, recomendaciones y conceptos técnicos por parte de la interventoría frente al desempeño ambiental del proyecto.

3. ALCANCE DEL INFORME

Las actividades de interventoría ambiental durante el periodo evaluado comprendieron:

- Aprobar el documento MAO presentado por el contratista
- Revisión del **Informe de Gestión Ambiental No. 1 y 2** presentado por el contratista.
- Verificación en campo de la implementación de las medidas ambientales.

- Seguimiento al cumplimiento del **MAO y PG-RCD**.
- Revisión de licencias, permisos y trámites ambientales.
- Control del manejo de residuos de construcción y demolición.
- Seguimiento a las medidas de manejo ambiental en frentes de obra.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El contrato tiene como objeto la intervención de la malla vial local e intermedia y/o espacio público mediante actividades de conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial.

Las actividades constructivas incluyen demoliciones, reposición de pavimentos, manejo de materiales, transporte de residuos y actividades asociadas a la ejecución de obra.

Tabla 1. Información general del contrato de obra

CONTRATISTA:	CONSORCIO CON
NIT.	902.004.969-1
CONTRATO No.	No. FDLUSA-CTO-423-2025
REPRESENTANTE LEGAL:	JOTAM MAESTRE DIAB
CONTACTO:	
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL OTRO SI:	26 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 12.950.000.00
VALOR CONTRATO FINAL OTRO SI:	$ 13.843.028.970
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO OTRO SI:	ONCE (11) MESES

Tabla 2: Información contrato de Interventoría.

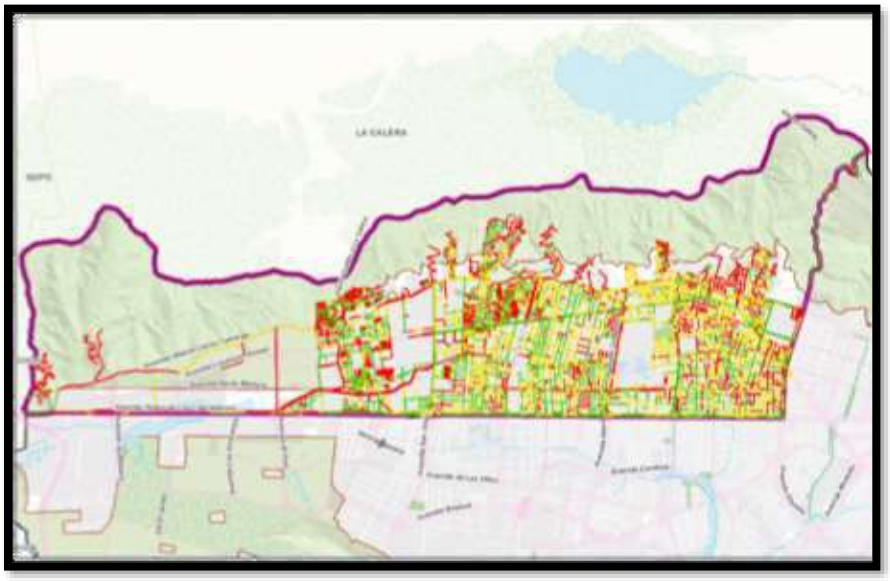
CONTRATISTA:	INCOLTA INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.
NIT.	800.226.261-9
CONTRATO No.	FDLUSA-CIN-480-2025
REPRESENTANTE LEGAL:	ING. JHOMER ADOLFO LÓPEZ VARGAS
CONTACTO:	310 419 33 23
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 DE NOVIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL SEGÚN OTROSI:	26 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR CONTRATO:	$ 1.404.008.252
VALOR CONTRATO FINAL SEGÚN OTROSI:	$1.530.590.252
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE (11) MESES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO SEGÚN OTROSI:	DOCE (12) MESES

4.1. Localización del Proyecto

El proyecto objeto del **Contrato de Interventoría No. FDLUSA-CIN-480-2025** se localiza en **Colombia**, en el **Distrito Capital de Bogotá D.C.**, específicamente en la **Localidad de Usaquén**, al norte de la ciudad. La ejecución de las actividades de obra y su correspondiente interventoría se desarrollan en distintos sectores urbanos de la localidad, abarcando tramos pertenecientes a la **malla vial local e intermedia**, así como **elementos del sistema de espacio público peatonal**, de acuerdo con la priorización definida por el **Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (FDLUSA)**.

El área de influencia directa del proyecto corresponde a la interacción asociada a la **movilidad urbana** dentro de las diferentes **Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ)** que conforman la Localidad de Usaquén. De igual manera, se considera un área de influencia indirecta relacionada con la articulación funcional entre la Localidad de Usaquén y las localidades colindantes, así como con la región, teniendo en cuenta los flujos de tránsito, conectividad y acceso a equipamientos urbanos.

Ilustración 1. Localización de la infraestructura



Fuente: Elaboración propia con base en información cartográfica distrital.

4.1.1. UBICACIÓN DE (TRAMOS DE MALLA VIAL)

Tabla 3 Ubicación de los puntos priorizados para la construcción de la malla vial local vial e intermedia de la localidad de Usaquén en Bogotá con obras y actividades de conservación.

MALLA VIAL							
NO.	**CIV**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**TIPO DE MALLA**	**AREA (M2)**	**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**
1	1002332	KR 7F	AC 161	CL 161A	Local	335,4	https://maps.app.goo.gl/6m78S6ZWmAQodJVL7
2	1000067	CL 192	KR 7B	KR 8	Local	194,94	https://maps.app.goo.gl/kPQUt11pLzoYXaQv8
3	1007361	KR 7B	192	Cerrada	Local	113,43	https://maps.app.goo.gl/kPQUt11pLzoYXaQv8

MALLA VIAL							
NO.	**CIV**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**TIPO DE MALLA**	**AREA (M2)**	**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**
4	1000086	KR 7B	192	Cerrada	Local	167,22	https://maps.app.goo.gl/kPQUt11pLzoYXaQv8
5	1001471	KR 19	CL 166	Sin Establecer	Local	484,43	https://maps.app.goo.gl/tZCJp9oX28Bnu2gx6
6	1004836	7 B BIS	CL 123	CL 124	Intermedia	814,47	https://maps.app.goo.gl/rr5T5j7bDzGGV1ka6
7	1003131	Calle 148	Carrera 16B	Carrera 17A	Local	491,51	https://maps.app.goo.gl/bxyhZmbLcYTxYzHo6
8	1001881	CL 163ª	KR 13 A	KR 13 B	Local	417,5	https://maps.app.goo.gl/kKw8N64ptGEit1777
9	1002087	KR 8B BIS	CL 163	CL 163A	Local	360,01	https://maps.app.goo.gl/FLYWQPBDyqhz12jn7
10	1005246	CL 111	KR 14	KR 14B	Local	749,17	https://maps.app.goo.gl/x7wdMFJhQEkGGBkd8
11	1006974	Calle 185B	Carrera 8C	Carrera 8D	Local	199,03	https://maps.app.goo.gl/vJUD5dHPxHnZyUu2A
12	1006799	KR 1ª	CL 127 B BIS A	CL 127 B BIS	Local	269,64	https://maps.app.goo.gl/L8NGgai1EMzRPoyQ9
13	1004557	KR 1ª	CL 127 B BIS	127 B	Local	244,07	https://maps.app.goo.gl/L8NGgai1EMzRPoyQ9

MALLA VIAL							
NO.	**CIV**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**TIPO DE MALLA**	**AREA (M2)**	**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**
14	1001044	KR 7C	CL 182	CL 182B	Local	565,72	https://maps.app.goo.gl/skyFKqEje1BGF9se8
15	1000988	KR 7C	CL 182B	AC 183	Local	471,86	https://maps.app.goo.gl/e3fyvLTPDUMynZSAA
16	1001202	Carrera 8C	Calle 181	Calle 181B	Local	692,67	https://maps.app.goo.gl/7tJCurZxzqzZaYi59
17	1007255	Carrera 2B	Calle 127B	Calle 127C	Local	76,72	https://maps.app.goo.gl/Uza59384m8NBhPDM9
18	1005663	KR 11B	CL 104A	AK 9	Local	1027,18	https://maps.app.goo.gl/hnqRoRjqoPLcVMDBA
19	1005704	KR 11B	CL 103A	CL 104A	Local	735,2	https://maps.app.goo.gl/Uj2KZXv6suJHawvDA
20	1005491	CL 106ª	KR 13A	KR 14	Local	53,73	https://maps.app.goo.gl/tfNZF2DNvDerv851A
21	1005808	KR 12	CL 101	CL 101A	Local	530,35	https://maps.app.goo.gl/kvBq5bnuDjZBHA4A9
22	1008209	Carrera 8C	CL 167D	CL 168	Intermedia	544,83	https://maps.app.goo.gl/ZMznQn5szLif1z197

4.1.2. UBICACIÓN DE TRAMOS (ESPACIO PUBLICO)

Tabla 4: Ubicación de los puntos priorizados para la construcción de la malla vial local vial e intermedia de la localidad de Usaquén en Bogotá con obras y actividades de conservación.

ESPACIO PUBLICO							
NO.	**CIV**	**PK_ID**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**AREA (M2)**	**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**
1	1001048	3000	Carrera 7 a	Calle 182	Calle 182ª	154,04	https://maps.app.goo.gl/K9x9KP1hU1hqMe9P7
2	1007343	92073803	Carrera 13	Calle 187	Calle 187ª	32,01	https://maps.app.goo.gl/hgtRC3BDANf9Ek3X8
3	1000029	92053192	Carrera 19ª	Calle 196	Calle 195	344,63	https://maps.app.goo.gl/MEqfYc1e35s5r2vp8
4	1007338	92073807	Carrera 18 a	Calle 189	Cerrada	79,83	https://maps.app.goo.gl/QgympkYtUQRqW4hP9
5	1000067	7021	CL 192	KR 7B	KR 8	55,23	https://maps.app.goo.gl/kPQUt11pLzoYXaQv8
6	1000067	7020	CL 192	KR 7B	KR 8	70,6	https://maps.app.goo.gl/kPQUt11pLzoYXaQv8
7	1003131	5055	Calle 148	Carrera 17	Carrera 18	134,29	https://maps.app.goo.gl/bxyhZmbLcYTxYzHo6
8	1003135	5053	Calle 148	Carrera 16B	Carrera 17	131,55	https://maps.app.goo.gl/bxyhZmbLcYTxYzHo6
9	1005444	20005212	Calle 104	Carrera 17A	Carrera 18ª	119,05	https://maps.app.goo.gl/icFTutCWJi7Daqc2A
10	1005268	20004061	Calle 108	Carrera 17	Carrera 17ª	280,18	https://maps.app.goo.gl/sGWkfxvBxJype5sFA
11	1003125	2129	Carrera 18	Calle 148	Calle 150	179,47	https://maps.app.goo.gl/yreCLThbyNkh8BCa9
12	1002332	1460	KR 7F	AC 161	CL 161A	102,88	https://maps.app.goo.gl/8j9vekL7aX3uYZ8Q6
13	1002087	1539	KR 8 B BIS	Calle 163	Cale163a	92,96	https://maps.app.goo.gl/8j9vekL7aX3uYZ8Q6

ESPACIO PUBLICO							
NO.	**CIV**	**PK_ID**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**AREA (M2)**	**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**
14	1006974	92073759	Calle 185 B	Kr 8 C	Kr 8 D	61,44	https://maps.app.goo.gl/ag715tn4f5ekBsP36
15	1006974	92073760	Calle 185 B	Kr 8 C	Kr 8 D	81,42	https://maps.app.goo.gl/ag715tn4f5ekBsP36
16	1001044	3006	Carrera 7c	Calle 182	Calle 182B	279,77	https://maps.app.goo.gl/skyFKqEje1BGF9se8
17	1001044	3007	Carrera 7c	Calle 182	Calle 182B	179,85	https://maps.app.goo.gl/skyFKqEje1BGF9se8
18	1000988	3008	Carrera 7c	Calle 182B	Calle 183	189,49	https://maps.app.goo.gl/e3fyvLTPDUMynZSAA
19	1000988	3009	Carrera 7c	Calle 182B	Calle 183	109,85	https://maps.app.goo.gl/e3fyvLTPDUMynZSAA
20	1000720	20013130	Calle 185 C bis	Kr 3ª	Kr 4	253,41	https://maps.app.goo.gl/zixUFbZ9rjkkr2th7

Los segmentos viales y elementos del sistema de espacio público objeto de intervención se localizan dentro del área urbana de la **Localidad de Usaquén**, lo cual permite una adecuada articulación logística para el suministro de materiales, la ejecución de las actividades constructivas, el seguimiento técnico y la gestión administrativa del proyecto. La distribución de los frentes de intervención a lo largo de la localidad facilita la coordinación operativa y el control permanente por parte de la interventoría y la supervisión del **Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (FDLUSA)**.

La definición de los **veintidós (22) segmentos viales** y **veinte (20) elementos de espacio público peatonal** responde a un proceso de priorización técnica, social y económica, orientado a generar un impacto positivo y equilibrado en el territorio. Este proceso consideró, entre otros aspectos, la demanda ciudadana relacionada con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal, teniendo en cuenta que el área de infraestructura de la Alcaldía Local recibe aproximadamente **quinientos (500) derechos de petición mensuales** asociados a solicitudes de intervención en vías y parques.

Durante la fase previa a la ejecución de las obras, se adelantaron actividades de reconocimiento y verificación en campo, así como recorridos y reuniones con la comunidad, lo que permitió identificar las necesidades más urgentes, establecer las condiciones particulares de cada tramo y elemento de espacio público, y ajustar la priorización conforme a criterios técnicos, sociales y operativos. Este ejercicio participativo constituye un insumo fundamental para la planeación y programación de las intervenciones.

Con el fin de garantizar una cobertura amplia y equitativa, las intervenciones no se concentran en un único sector, sino que se distribuyen a lo largo y ancho de la Localidad de Usaquén, procurando beneficiar de manera equilibrada a las diferentes **UPZ** que la conforman. En términos generales, el proyecto contempla la intervención aproximada de **2,73 kilómetros carril de malla vial**, distribuidos en los segmentos priorizados, así como la intervención de **2.931 metros cuadrados** correspondientes a **veinte (20) elementos de espacio público peatonal**, los cuales serán objeto de seguimiento, control y verificación permanente por parte de la interventoría durante las distintas fases del proyecto.

5. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

La metodología de seguimiento ambiental se orienta a verificar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas en el **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, el **Manual Ambiental de Obras del IDU**, la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales del proyecto.

El seguimiento ambiental se desarrolla mediante un proceso sistemático de **verificación, control y registro**, el cual permite identificar oportunamente desviaciones en la implementación de las medidas ambientales y establecer acciones correctivas que garanticen la adecuada gestión ambiental durante la ejecución del contrato.

Para el desarrollo del seguimiento ambiental se implementan las siguientes actividades:

- Revisión documental: Se realiza la revisión de los documentos ambientales presentados por el contratista de obra.
- Inspecciones ambientales en campo: El personal de campo verifica la implementación de las medidas ambientales establecidas en el MAO y en los programas ambientales aprobados.

6. SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DEL MANUAL AMBIENTAL DE OBRA (MAO)

El contratista presentó a la Interventoría el Manual Ambiental de Obra (MAO) y el Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PG-RCD), aprobados el 12 de febrero de 2026.

Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento a la implementación de los programas ambientales establecidos en el MAO, incluyendo manejo de residuos, control de emisiones, señalización ambiental, manejo de campamentos y control de impactos ambientales en los frentes de obra.

6.1. Componente A. Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST

6.1.1. Estado de permisos y trámites ambientales

Durante el periodo evaluado se verificó la gestión de los trámites ambientales requeridos para la ejecución del proyecto, incluyendo la apertura del PIN ambiental para la gestión de residuos de construcción y demolición ante la autoridad ambiental competente.

El 19 de febrero de 2026 se abrió el PIN ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente con el radicado 2025ER234465.

6.2. Componente B. Manejo ambiental en la ejecución de las actividades constructivas

6.2.1. Programa B1 - Manejo de campamentos, almacenes y centros de acopio

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó que el proyecto cuenta con el **campamento principal (Punto CREA)**, ubicado en la Carrera 16 No. 160-23, el cual funciona como sede administrativa del contrato. Este espacio dispone de servicios públicos básicos, tales como agua potable, energía eléctrica, gas y telefonía, así como de un punto ecológico destinado a la adecuada separación y gestión de los residuos sólidos generados en las actividades administrativas.

Adicionalmente, se evidenció que el proyecto cuenta con dos campamentos fijos de apoyo a la obra**,** ubicados en Cll. 106A con Cra. 13A y Cra. 14 y Cll. 111 #14–70, cuya infraestructura incluye áreas de bodega y cafetería, así como la disponibilidad de elementos de primeros auxilios, señalización de emergencia, unidad sanitaria portátil y punto ecológico para la gestión adecuada de los residuos sólidos.

La Interventoría verificó que el contratista de obra realizara los correspondientes mantenimientos a las unidades sanitarias instaladas en el área del proyecto, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, condiciones de higiene y cumplimiento de las disposiciones ambientales y sanitarias aplicables.

Adicionalmente, la Interventoría cuenta con una oficina administrativa ubicada en la Avenida 15 No. 122-75, Oficina 402, Edificio Jorge Barón, Torre A, desde la cual se realizan las actividades de coordinación, seguimiento técnico, administrativo y ambiental del contrato.

6.2.2. Programa B2 - Manejo de materiales de construcción

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó seguimiento al suministro de materiales provenientes de los diferentes proveedores vinculados al proyecto, verificando que estos contaran con la documentación y soportes requeridos que acrediten su procedencia legal y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Asimismo, se efectuó control al ingreso de materiales a la obra, evidenciando que estos provienen de fuentes autorizadas y que su transporte y descargue se realizan en las áreas definidas para tal fin, con el fin de evitar afectaciones al entorno y garantizar el adecuado manejo de los materiales utilizados en la ejecución del proyecto.

6.2.3. Programa B3 - Manejo integral de residuos

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó seguimiento al manejo de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en las actividades de obra, verificando que el contratista implemente las medidas establecidas para su adecuada recolección, almacenamiento temporal, clasificación y disposición final. Asimismo, se evidenció que los residuos son transportados hacia sitios autorizados para su aprovechamiento o disposición final, contando con los respectivos soportes de entrega y certificados emitidos por los gestores autorizados, con el fin de garantizar la trazabilidad en la gestión de estos residuos y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

se realizó seguimiento a las actividades de recolección, almacenamiento temporal, clasificación y evacuación de los residuos generados en el desarrollo de la obra. Se evidenció que el contratista dispone estos residuos en áreas definidas dentro del frente de trabajo mientras se realiza su retiro.

Finalmente, se verificó que los RCD generados son transportados hacia sitios autorizados para su aprovechamiento o disposición final, contando con los respectivos soportes de

entrega emitidos por los gestores autorizados, lo cual permite garantizar la trazabilidad en la gestión de estos residuos y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

6.2.4. Programa B4 - Control de emisiones atmosféricas

Durante la ejecución del proyecto, la interventoría realiza actividades de verificación en campo con el fin de asegurar que el contratista implemente las acciones necesarias para minimizar la afectación a la calidad del aire en las áreas de influencia directa de la obra.

Las actividades de seguimiento incluyen:

- Cerramiento perimetral de los frentes de trabajo
- Cubrimiento del material transportado en volquetas mediante lonas o carpas.
- Limpieza de vías utilizadas para el cargue de material.
- Se verifica que los materiales de construcción susceptibles de generar polvo se encuentren debidamente almacenados y, cuando sea necesario, cubiertos o humectados para evitar la dispersión de partículas por acción del viento.
- Se verifica que la maquinaria y equipos utilizados en obra cumplan con condiciones adecuadas de operación y mantenimiento, con el fin de evitar emisiones excesivas de gases contaminantes, exigiendo la documentación completa de la maquinaria y equipo utilizada en campo.

6.2.5. Programa B5 - Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

El seguimiento al manejo integral de cuerpos de agua y sumideros tiene como finalidad verificar la correcta implementación de las medidas ambientales orientadas a prevenir la contaminación de las aguas superficiales y del sistema de drenaje urbano durante la ejecución de las actividades constructivas del proyecto.

En desarrollo de las labores de interventoría, se realizan inspecciones periódicas en los diferentes frentes de obra con el propósito de comprobar que las actividades del contratista no generen afectaciones a los sistemas de drenaje existentes ni a los cuerpos de agua cercanos al área de intervención.

Las actividades de seguimiento comprenden:

- La interventoría verifica que los sumideros, rejillas y demás estructuras del sistema de alcantarillado pluvial ubicados en el área de influencia de la obra se encuentren debidamente protegidos con el fin de evitar la entrada de

sedimentos, residuos de construcción o material particulado que pueda generar obstrucciones o afectar su funcionamiento.

6.3. Componente C: Manejo de la vegetación, paisajismo y fauna silvestre

6.3.1. Componente C1 - Manejo de la vegetación

El seguimiento al Componente C1 – Manejo de la Vegetación tiene como propósito verificar la adecuada implementación de las medidas orientadas a la protección, conservación y manejo del arbolado y la cobertura vegetal presente en el área de influencia del proyecto, de conformidad con lo establecido en el Manual Ambiental de Obras (MAO) y la normatividad ambiental vigente.

En el marco de las actividades de interventoría, se realizan inspecciones periódicas en los frentes de obra con el fin de evaluar el cumplimiento de las medidas de manejo relacionadas con la protección de los individuos arbóreos existentes y la prevención de afectaciones derivadas de las actividades constructivas.

Las actividades de seguimiento incluyen:

- Protección del arbolado existente: Se verifica que los individuos arbóreos ubicados dentro o cerca del área de intervención cuenten con las medidas de protección necesarias para evitar daños mecánicos en troncos, raíces o ramas durante el desarrollo de las actividades de obra.
 Para ello se revisa:
 - Instalación de cerramientos o barreras de protección alrededor de los árboles presentes en el área de intervención.
 - Evitar el almacenamiento de materiales, maquinaria o residuos en la zona de protección de los árboles.
 - Prevención de daños en raíces por actividades de excavación o movimiento de maquinaria.

6.4. Componente E: Programa de señalización de seguridad

6.4.1. Programa E1 - Manejo de señalización de seguridad

En el marco de las actividades de interventoría, se realizan inspecciones periódicas en campo para verificar que el contratista implemente las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y en los lineamientos del Manual Ambiental de Obras (MAO), así como la normatividad vigente en materia de señalización y seguridad vial en zonas de obra.

Las actividades de seguimiento comprenden:

- Verificación de instalación de señalización preventiva
- La interventoría verifica que en los diferentes frentes de trabajo se encuentren instaladas las señales preventivas necesarias para advertir a los usuarios de la vía sobre la presencia de obras, desvíos, reducción de carriles u otras condiciones temporales generadas por las actividades constructivas.
- Se verifica que las zonas de intervención se encuentren delimitadas mediante elementos de señalización temporal, tales como conos, vallas, cintas de seguridad u otros dispositivos que permitan advertir y orientar a peatones y conductores.

 Asimismo, se revisa que los frentes de obra cuenten con las condiciones mínimas de seguridad que eviten riesgos para la comunidad y los trabajadores.

- Verificación del cumplimiento del PMT: Se realiza seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el proyecto, verificando que las medidas establecidas se encuentren operando de manera adecuada durante el desarrollo de las actividades constructivas.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

En el marco de las actividades de interventoría, se realizó el seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el contratista en el contrato de obra, el **Manual Ambiental de Obras (MAO)** y la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto.

El control ejercido por la interventoría tiene como finalidad garantizar que las actividades constructivas se desarrollen bajo criterios de manejo ambiental adecuado, minimizando los impactos negativos sobre el entorno y asegurando el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la entidad contratante y las autoridades ambientales competentes.

Durante el período evaluado, la interventoría hizo seguimiento en los diferentes frentes de obra, verificando la implementación de las medidas ambientales establecidas en los programas de manejo ambiental.

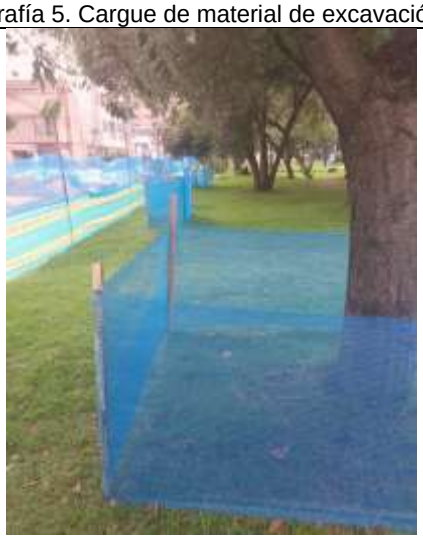
Con base en las verificaciones realizadas, la interventoría realiza observaciones y recomendaciones al contratista cuando se identifican oportunidades de mejora o situaciones que puedan generar incumplimientos frente a las obligaciones ambientales establecidas en el contrato.

En términos generales, el contratista debe garantizar la implementación permanente de las medidas de manejo ambiental, así como la adopción oportuna de acciones correctivas cuando se identifiquen condiciones que puedan generar afectaciones al entorno o a la comunidad.

La interventoría continuará realizando el seguimiento técnico correspondiente con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales durante todas las etapas de ejecución del proyecto.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. Cerramiento de frente de obra</td><td>Fotografía 2. Cerramiento de frente de obra</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 3. Protección sumideros</td><td>Fotografía 4. Protección sumideros</td></tr>
</table>

	
Fotografía 5. Cargue de material de excavación	Fotografía 6. Cargue de material
	
Fotografía6. Barrera de protección arbórea	Fotografía 7. Barrera de protección arbórea

	
Fotografía 8. Implementación de señalización	Fotografía 9. Implementación de señalización
	
Fotografía 10. Unidades sanitarias	Fotografía 11. Unidades sanitarias

	
Fotografía 12. Capacitaciones personal	Fotografía 13. Capacitaciones personal

9. CONCLUSIONES

Con base en las actividades de seguimiento y control ambiental realizadas durante el período evaluado, la interventoría verificó la implementación de las medidas establecidas en el **Manual Ambiental de Obras (MAO)** para el desarrollo del proyecto.

Durante las jornadas laboral en los frentes de obra se evidenció que el contratista viene desarrollando las actividades constructivas implementando medidas orientadas al control de impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto, tales como el manejo de material de excavación, control de emisiones atmosféricas, protección del sistema de drenaje urbano, protección de árboles y señalización de seguridad en los frentes de trabajo.

Asimismo, se realizaron verificaciones relacionadas con el manejo de sumideros, el control del material particulado generado por las actividades de movimiento de tierras y el cumplimiento de las condiciones de señalización en las zonas de intervención, con el fin de prevenir riesgos para la comunidad y minimizar posibles afectaciones al entorno.

Durante el periodo evaluado, la interventoría efectuó observaciones puntuales al contratista con el fin de fortalecer la implementación de algunas medidas ambientales en campo, las cuales fueron comunicadas oportunamente para la adopción de las acciones correctivas correspondientes.

En términos generales, el seguimiento realizado permitió evidenciar el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para el desarrollo del proyecto, sin que se identificaran impactos ambientales significativos derivados de las actividades ejecutadas durante el periodo objeto del presente informe.

10. RECOMENDACIONES

Con el fin de garantizar el adecuado manejo ambiental durante la ejecución del proyecto, la interventoría formula las siguientes recomendaciones al contratista:

- Mantener la implementación permanente de las medidas de control de material particulado mediante la humectación de las áreas intervenidas, especialmente durante las actividades de excavación y movimiento de tierras.
- Garantizar que los vehículos utilizados para el transporte de material cuenten con el respectivo cubrimiento mediante lonas o carpas, evitando la dispersión de material durante su traslado.
- Continuar con la protección de sumideros y estructuras del sistema de drenaje ubicadas dentro del área de influencia del proyecto, evitando el ingreso de sedimentos o residuos que puedan afectar su funcionamiento.
- Fortalecer las actividades de orden y aseo en los frentes de obra, asegurando la adecuada recolección y disposición de los residuos generados durante las actividades constructivas.
- Mantener en adecuado estado la señalización preventiva y de seguridad en los frentes de trabajo, garantizando condiciones seguras tanto para los trabajadores como para peatones y usuarios de la vía.
- Continuar implementando las medidas de protección del arbolado urbano presente en el área de influencia del proyecto, evitando afectaciones por actividades de obra, almacenamiento de materiales o tránsito de maquinaria.

11. ANEXOS

Se anexa informe ambiental
del contratista de obra